

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA "IMLA S.A." REALIZADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 10:00, el Señor César Estuardo Mora Carrón propietario del 60% de Acciones y la Señoría Karen Inés Mora Acosta con 40% de Acciones, de la COMPAÑIA INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA IMLA S.A., se reúnen en el local de la Compañía, ubicada en la calle Unión Nacional de Periodistas E2-32 e Itaquillo, estando presente el 100% del capital social de la Compañía, acuerdan en concordancia con el Art. 238 de la ley de compañías, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente la Sra. Alba Mirreys Acosta Alvarado y como secretario el Sr. César Mora Carrón Gerente General y Accionista de la Compañía.

Se instala la Junta General Ordinaria Universal, con la presencia de todos los accionistas; los mismos que por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2018
- 2.- Conocer el informe de Gerencia General del ejercicio económico del 2017.
- 3.- Conocer el informe del Comisario, sobre el Ejercicio Económico 2017.
- 4.- Conocer los Estados Financieros del movimiento económico de IMLA del periodo 2017
- 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 6.- Fijar la retribución de Comisario.

Luego de poner en consideración los puntos a tratarse en esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se aprueba sin ninguna modificación:

1.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO.- La accionista Karen Mora Acosta toma la palabra para manifestar que le agendaría que la Sra. María Mora de Flor sea designada como Comisario para el periodo fiscal del 2018. El accionista César Mora está de acuerdo, por tanto queda designada la Sra. María de Flor como Comisario para el periodo 2018.

A continuación el Dr. César Estuardo Mora Carrón, cumple con el segundo punto a tratarse:

2.- INFORME DE GERENCIA GENERAL.- El Dr. César Mora da lectura al informe de Gerencia General, en el que menciona los puntos de mayor interés ocurridos en el periodo que concluye, este informe es aprobado por la accionista Karen Mora Acosta, ya que el accionista César Mora como Gerente General de la Compañía se abstiene de votar.

3.- INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Se da lectura al informe de Comisario el mismo que manifiesta que ha revisado los Estados Financieros de IMLA correspondiente al ejercicio económico del 2017, y que éstos están de conformidad con los Registros contables, representando así la situación financiera real, producto de las operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Declara, además que dicho balance está basado en los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de igual forma manifiesta que la Gerencia ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias conforme a los Estatutos de IMLA.

Este informe es aprobado por la accionista Karen Mora Acosta, ya que el accionista César Mora, como Gerente General de la Compañía se abstiene de votar.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE IMLA S.A. DEL PERIODO 2017.

El Dr. César Estuardo Mora Carrión, Gerente General de IMLA, manifiesta que ha revisado rubro por rubro y en su totalidad el balance correspondiente al ejercicio económico del 2017, en el que consta el estado de pérdidas y ganancias, con los respectivos anexos de acuerdo a la realidad del desenvolvimiento de IMLA en este periodo, en consecuencia pone a consideración el balance general y sus respectivos estados financieros con los anexos correspondientes al periodo del 2017.

Este informe es aprobado por la accionista Karen Mora Acosta, ya que el accionista César Mora como Gerente General de la Compañía se abstiene de votar.

5.-RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

El Accionista Dr. César Mora Carrión, manifiesta que las utilidades del ejercicio económico 2017 no debería distribuirse, y que se considere para un futuro aumento de capital social de la Compañía, la Accionista Karen Mora manifiesta estar de acuerdo, por tanto se aprueba por unanimidad.

6.- FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE COMISARIO.

La accionista Karen Mora pone a consideración un reconocimiento de honorario anual al Comisario de \$ 600,00 USD. el accionista César Mora está de acuerdo, por tanto queda aprobado la retribución económica para el Comisario.

Una vez que se ha concluido con el debate y resoluciones sobre los puntos del orden del día, la Presidente concede un receso de 30 minutos para que se redacte el acta respectiva; luego de lo cual se reinstalada la Junta General Ordinaria Universal, y una vez que se ha procedido a dar lectura, ésta se aprueba sin modificación, procediendo a continuación a clausurarse la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para constancia de lo actuado firman la Presidente, los Accionistas, y el Secretario, que lo certifica.


Sra. Mireya Acosta Alvarado
PRESIDENTE


César Mora Carrión
ACCIONISTA SECRETARIO


DRA. KAREN INÉS MORA ACOSTA
ACCIONISTA